



# Incumple Banco del Bienestar con número de sucursales

Pese a que la institución y Sedena firmaron convenios para la construcción de 2 mil 700 sedes por 15 mil 299 mdp, apenas hay mil 873 en el país

**ANTONIO LÓPEZ**

—nacion@eluniversal.com.mx

A cinco años de la creación del Banco del Bienestar, el gobierno federal no ha concluido con la construcción y operación de las 2 mil 700 sucursales que prometió en todo el país, meta que se estableció en un decreto publicado en el *Diario Oficial de la Federación* al inicio de este sexenio.

De acuerdo con el directorio publicado en la página oficial del Bienestar, solamente se refiere que ya están en funcionamiento mil 873 sucursales de las 2 mil 700 prometidas, lo que representa 69% de avance en el objetivo.

Lo anterior, a pesar de que al 31

de diciembre de 2022 el banco y la Sedena han firmado 38 convenios específicos de colaboración para la construcción y equipamiento de 2 mil 700 sucursales, por un monto total de 15 mil 299 millones de pesos, de acuerdo con información de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

Una auditoría externa realizada por Bargalló Cardoso y Asociados, en poder de EL UNIVERSAL, puntualiza que la adquisición de predios para construir sucursales es otro de los obstáculos que enfrenta el gobierno.

Sólo se tiene registro de la posesión legal de 107 predios, de los 2 mil 700 que se requieren.

| **NACIÓN** | A4

**107**

**PREDIOS**

son en los que el Banco del Bienestar tiene posesión legal de la propiedad, de los 2 mil 700 que se requieren.



# Banco del Bienestar, en rezago a cinco años de su creación

**La institución financiera oficial opera con tan sólo mil 873 sucursales, y cuenta únicamente con la posesión legal de cerca de 107 predios en el país**

**ANTONIO LÓPEZ**

—nacton@eluniversal.com.mx

El Banco del Bienestar, antes Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros (Bansefi), fue al inicio de la administración de Andrés Manuel López Obrador uno de sus proyectos insignia; sin embargo, a cinco años de anunciada su creación, el gobierno federal no ha concluido las sucursales que prometió y tiene un rezago de 97% en la adquisición legal de los predios que se requieren para construirlas.

Dicha institución bancaria ha firmado numerosos convenios por más de 15 mil millones de pesos, pero no ha logrado concluir ni siquiera la mitad de las sucursales planteadas y su rezago es de 31%.

Actualmente, la meta es la construcción de 2 mil 700 sucursales en todo el país; no obstante, únicamente se encuentran en funcionamiento mil 873 de acuerdo con el último directorio publicado en la página oficial del banco, es decir, 69% del objetivo. Lo anterior, a pesar de que al 31 de diciembre de 2022, el banco y la Sedena han firmado 38 convenios específicos de colaboración para la construcción y equipamiento de 2 mil 700 sucursales, por un monto total de 15 mil 299 millones de pesos, de acuerdo

con información de la Secretaría de Hacienda.

“Se ha destinado un presupuesto mayor a los 15 mil millones de pesos, pero hoy en día llevan un rezago de las sucursales prometidas, lo cual nos hace poner lupa en cómo se han gastado esa cantidad de dinero sin poder llegar a la meta establecida por el Jefe del Ejecutivo.

“Es lamentable ver cómo en este gobierno existe austeridad para ciertas cosas y al tratarse de caprichos presidenciales no, ya que esos 15 mil millones de pesos



para expandir una banca que no es funcional representan 15 veces el presupuesto del Inai, así como tres veces el gasto de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) por mencionar dos órganos que han sido constantemente atacados por el presidente López Obrador”, declaró en entrevista con EL UNIVERSAL el diputado Héctor Saúl Téllez Hernández, integrante de la Comisión de Hacienda.

La construcción inconclusa de sucursales no es la única problemática que enfrenta el Banco del Bienestar. De acuerdo con una auditoría externa de Bargalló Cardoso y Asociados, en poder de EL UNIVERSAL, la adquisición de los predios para construir sucursales es otro obstáculo.

De acuerdo con el *Diario Oficial de la Federación* del 11 de febrero de 2020, el Jefe del Ejecutivo federal instruyó a las dependencias y entidades de la administración pública federal a trabajar con la Coordinación General de Programas para el Desarrollo de la Presidencia de la República y la Secretaría de la Defensa Nacional, “a fin de que realicen las acciones necesarias para identificar y seleccionar los bienes inmuebles de la Federación y ponerlos a disposición del Banco del Bienestar, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo, mismos que deberán ser destinados a la instalación de 2 mil 700 sucursales de dicha institución financiera”.

Incluso con las sucursales en operación, sólo se tiene cuenta de la posesión legal de aproximadamente 107 predios, de los 2 mil 700 que se requieren.

“Del total de sucursales que se encontraban en operación al cierre de 2022, se cuenta con documentos que ampara la legal posesión de 107 predios, se continúan realizando las gestiones en coordinación con la Dirección General Adjunta Jurídica para concretar la propiedad del total de predios”, señala el dictamen.

A esas problemáticas se suman malos manejos, así como las denuncias por robo hormiga en las sucursales de los Bancos del Bienestar que recientemente dio a conocer EL UNIVERSAL.

También destaca el tema de las remesas, pues desde el pasado 28 de febrero el Banco del Bienestar dejó de recibir formalmente estos envíos.

Lo anterior, bajo el argumento de enfocarse en la dispersión de los programas sociales, así como para no duplicar funciones con la Financiera para el Bienestar.

De acuerdo con Téllez Hernández, la salida del Banco del Bienestar del mercado de remesas afectará más a los hogares de zonas rurales, “ya que las familias tendrán que gastar más en el traslado a otros municipios para su cobro”.

El legislador federal adelantó a EL UNIVERSAL que ante el rezago de 31% en la construcción de sucursales, a un año de que concluya está administración solicitará una comparecencia por parte de las autoridades tanto del Banco del Bienestar, como de Hacienda y de la Sedena. ●

**HÉCTOR SAÚL TÉLLEZ HERNÁNDEZ**

Diputado integrante de la Comisión de Hacienda

"Hoy en día llevan un rezago de las sucursales [del Bienestar] prometidas, lo cual nos hace poner lupa en cómo se han gastado esa cantidad de dinero sin poder llegar a la meta"

"En este gobierno existe austeridad para ciertas cosas; sin embargo, para caprichos presidenciales no, ya que esos 15 mil millones de pesos para expandir una banca que no es funcional representan 15 veces el presupuesto del Inai"

**OBRA INSIGNIA DE LA ADMINISTRACIÓN LOPEZOBRAADORISTA**

<b>Recurso total transferido a LA SEDENA al 31 de diciembre de 2022</b>	<b>\$ 15,299</b>
Recursos ejercidos:	
Equipamiento	1,215
Anticipo para construcción y equipamiento de sucursales en proceso de entrega-recepción al 31 de diciembre de 2022, (Nota 10)	4,445
Construcción de sucursales terminadas en operación (Nota 11)	2,556
Anticipo para la construcción de áreas de espera	674
<b>Total ejercido por SEDENA al 31 de diciembre de 2022</b>	<b>\$ 8,890</b>
<b>Total no ejercido por LA SEDENA</b>	<b>6,409</b>
Intereses ganados	112
Registro en Otros derechos de cobro (Nota 9)	\$ 6,521

De acuerdo al avance físico financiero, LA SEDENA reporta al 31 de diciembre de 2022, la construcción de 1,873 sucursales concluidas en proceso de entrega recepción y 536 en proceso de construcción, encontrándose pendiente de iniciar al 31 de diciembre de 2022, la construcción de 335 sucursales.

Actualmente, la meta es la construcción de 2 mil 700 sucursales; sin embargo, únicamente se encuentran en funcionamiento mil 873 de acuerdo con el último directorio publicado en la página oficial del banco, lo que representa apenas 69 % del objetivo. ●



BANCO DEL BIENESTAR, S. R. L. C.

Reporte al Poder Judicial

de 30 de diciembre de 2022

El Poder Judicial de la Federación emitió el siguiente dictamen:

El Poder Judicial de la Federación, en el expediente 1/2023, a solicitud de la Secretaría de Salud, emitió el dictamen de 17 de febrero de 2023, en el que se declaró la nulidad de la Ley de Fomento y Desarrollo de la Salud, emitida por el Poder Judicial de la Federación el 17 de febrero de 2023.

Partes de registro para un depósito de recursos

1. Las acciones emprendidas por la SEDENA para hacer valer sus facultades por la aplicación de la Ley de Fomento y Desarrollo de la Salud, emitida por el Poder Judicial de la Federación el 17 de febrero de 2023, no son de naturaleza jurídica que permita la emisión de un dictamen de nulidad de la Ley de Fomento y Desarrollo de la Salud, emitida por el Poder Judicial de la Federación el 17 de febrero de 2023.

2. La única acción que puede ser promovida en materia de nulidad de la Ley de Fomento y Desarrollo de la Salud, emitida por el Poder Judicial de la Federación el 17 de febrero de 2023, es la que corresponde al Poder Judicial de la Federación, en el expediente 1/2023, a solicitud de la Secretaría de Salud.

Resumen de los recursos de la SEDENA a 30 de diciembre de 2022

Recursos de registro	\$ 1,000
Recursos de fondo	1,000
Recursos de costas	1,000
Recursos de costas por SEDENA	1,000
Total de recursos por la SEDENA	\$ 4,000
Recursos de costas	\$ 1,000

El Poder Judicial de la Federación, en el expediente 1/2023, a solicitud de la Secretaría de Salud, emitió el dictamen de 17 de febrero de 2023, en el que se declaró la nulidad de la Ley de Fomento y Desarrollo de la Salud, emitida por el Poder Judicial de la Federación el 17 de febrero de 2023.



ESPECIAL

Los recursos que ha ejercido la Sedena en la construcción de sucursales se toman como pagos anticipados y otros activos.